Cerro Sombrero, 03 de Abril de 2012.-

## RESOLUCION Nº 009/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Jueves 05 de Abril de 2012.-
- El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que 2) reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al 3) Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Srta. PATRICIA GONZALEZ

GONZALEZ, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Jueves 05 de Abril de 2012. Se trasladará de ida en Vehículo Municipal placa patente BTSF-57 y de vuelta por sus propios medios.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

> ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORLIDAD DE AP ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

> MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal

POR ORDEN DEL ALCALDÈ

FIRMA DEL NTERESADO

STRIBUCION:

Interesado

Depto. Educación

Archivo/